



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

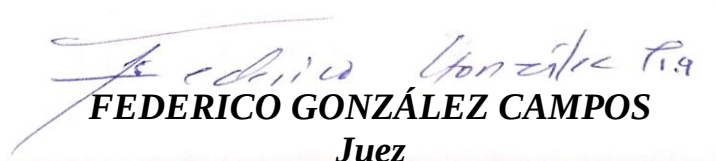
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO

Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil veinte (2020)

Ref: Acción de tutela No. 50001-3153-005-2020-00073-00

Para ante la Sala Civil-Familia-Laboral del Honorable Tribunal Superior de éste Distrito Judicial, se concede la impugnación oportunamente interpuesta por la Fiduprevisora S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en calidad de accionada contra el fallo de tutela proferido el 4 de mayo de 2020. Remítase la actuación a esa Superioridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FEDERICO GONZÁLEZ CAMPOS
Juez